

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Loriguilla

2024/08232 Anuncio del Ayuntamiento de Loriguilla sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

ANUNCIO

Con fecha 3 de junio de 2024 el Ayuntamiento pleno de Loriguilla ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito sobre los presupuestados inicialmente.

Lo que se expone al público de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, por un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Loriguilla, a 7 de junio de 2024. —La alcaldesa, Montserrat Cervera Soria.

